

ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE SEGUNDA ENSEÑANZA

“La corrupción en los últimos gobiernos es responsable de la Crisis Fiscal del Estado Costarricense”

2014



APSE denuncia los hechos de corrupción de los últimos años

Según un informe del Banco Mundial¹ “en el lapso 2000-2010 Costa Rica se convirtió en una de las tres economías (latinoamericanas) donde la desigualdad en el ingreso de los hogares y en los salarios aumentó” (El Financiero, 03 oct. 2012). Las razones según el informe, están asociadas principalmente con la **disminución y desviación** de los fondos destinados a solventar el gasto social de estos últimos años en nuestra economía. En ambos casos (**disminución/desviación**) hacen referencia a lo mismo, ambas son formas de **corrupción**. ‘Corrupción’ un derivado de “corromper”, hace referencia inicialmente a alterar una naturaleza, proceso, institución o persona, para echarlo a perder, viciarlo, desvaneciendo su carácter propio. Podemos decir que cuando algo sufre corrupción, **deja de alcanzar sus fines propios**. Una institución como CONAVI, por ejemplo, es corrupta no solo porque los fondos utilizados (trocha, carretera San José San Ramón) hayan sido saqueados, sino también porque no se ejecuta su presupuesto o se le invierte mal (platina, huecos). De ambas formas, los neoliberales sacan una misma conclusión: la necesidad de privatizar servicios públicos sobre el argumento de que el estado no los puede brindar por incapacidad. De esta misma idea surge el modelo de concesiones, que es una forma de trasladar directamente recursos públicos a las ganancias de empresas privadas.

En nuestro caso el **debilitamiento sistemático de las instituciones** encargadas de velar por la estabilidad de la seguridad social, asociada con políticas de **apertura comercial** (electricidad, seguros, telecomunicaciones, salud, educación, entre otros) junto con un **aparato institucional clientelar y venal** han dado como resultado un Estado inoperante, frágil, desgastado, o más claramente en proceso y estado de **corrupción/descomposición**. Cuando salen a la luz los casos concretos de corrupción, el Gobierno en vez de establecer responsabilidades directas (esas que corresponden a los administradores del estado, las empresas beneficiadas, estructuras políticas clientelares) tienden a diluir la responsabilidad en una ciudadanía abstracta como si todos tuviéramos igual responsabilidad.

La APSE ha hecho un intento de reconstruir una breve reseña² de algunos de los casos de corrupción en el país con el fin de sentar las responsabilidades sobre quienes corresponde realmente, ya sean partidos políticos y políticos, empresas y empresarios, legislación y legisladores o cualquier otro, con la esperanza de orientar las decisiones de los electores en temas políticos y entender el panorama político e ideológico en que se inscriben propuestas como la reforma fiscal.

Algunos casos de corrupción

Alterra (2000):

El aeropuerto Juan Santamaría produce ingresos fiscales por el pago de impuestos, tasas y otros rubros por unos \$60 millones anuales, y alcanzarán a más de \$80 millones por año en el futuro cercano.

El contrato con Alterra de octubre 2000 para construir las obras de modernización y para administrar el aeropuerto estableció que el Gestor recibiría el 64.8% de los ingresos como pago

¹ Banco Mundial. "Perspectivas 2012: Empleo", dado a conocer por El Financiero.

² La reseña está elaborada a partir de las noticias que han salido en los medios de comunicación nacionales. Se cita la fuente en cada caso.

por los servicios de construcción, de operación y mantenimiento, por los que Alterra ha devengado \$175 millones en 8 años.

Alterra, a pesar de recibir préstamos por \$90 millones y esos ingresos por \$175 millones, solo hizo la mitad de las obras por valor de \$70 millones, tenía que terminarlas en 2004 pero no cumplió, y tiene cinco años de atraso. Alegando que se le acabaron los fondos, decidió vender 95% de sus acciones a Houston Airport. La realidad es que Alterra gastó los recursos en pagar sobrepagos, comisiones y gastos no autorizados.

El perjuicio causado al país por el incumplimiento de Alterra es enorme, los demás países de la región que comenzaron después la modernización de sus aeropuertos nos han dejado atrás. El colmo es que ni siquiera se han cobrado las millonarias multas que Alterra debe pagar por su atraso, ni se le ha sancionado por suspender las obras cuando le vino en gana, ante la tolerancia de la administración. Pero ahora ocurre algo igualmente grave, y es que al traspasar las acciones a Houston pretenden que esta cancele las deudas que deja Alterra, incluyendo los préstamos por \$90 millones de los bancos, multas millonarias, un préstamo de \$12.4 millones que el gobierno autorizó a Bechtel en 2001, \$5.2 millones que Alterra cobró de más mediante tarifas ilegales, así como devolver lo que el gobierno le pagó en exceso, como si Alterra hubiera hecho todas las obras contratadas, cuando solo hizo la mitad. Sería un pésimo precedente que otra empresa, el gobierno, o los usuarios en este caso, paguen las deudas de un contratista que incumplió, y fracasó por su propio dolo e incompetencia.

Ice Alcatel (2001):

El caso se refiere al pago de sobornos millonarios de la empresa francesa Alcatel para ganar una licitación de 149 millones de dólares para la instalación de una red de telefonía celular en el estatal Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en el año 2001.

El expresidente Miguel Ángel Rodríguez había sido condenado el 27 de abril del 2011 a cinco años de prisión y a la inhabilitación para ocupar cargos públicos durante 12 años, pero una resolución que declara la anulación de la prueba por prescripción de la acción penal y el mal manejo de las pruebas que hizo la fiscalía (¿negligencia?) hizo que todas esas medidas quedaran anuladas.

En dicha condena se afirmaba que el ex presidente recibió más de 819.000 dólares en dádivas por la adjudicación a Alcatel.

El caso salió a la luz a través de la prensa en 2004, cuando Rodríguez ocupaba el cargo de secretario general de la OEA, por lo que renunció al puesto y decidió volver a Costa Rica, donde fue arrestado de inmediato y pasó seis meses en prisión.

Ruta 27- Autopistas del Sol (2003-2013)

La construcción de la carretera San José-Caldera (Ruta 27) fue concesionada al consorcio español Autopistas del Sol a un costo que supera los \$360 millones (¢180.000 millones). En realidad, este monto no era para construir toda la carretera, sino algunas secciones de ella, otras se ampliaron

por pequeños tramos, y se construyeron eso sí, grandes estaciones de peajes. En la administración de Abel Pacheco empezaron a modificar los términos del contrato estableciendo cláusulas abusivas, que ocasionaron un incremento de los costos del proyecto, con ganancias millonarias para la empresa concesionaria por más de \$72 millones (€36.000 millones) solo en la nominación de la tasa de descuento.

La carretera fue puesta en servicio por la administración Arias, en enero del 2010, plagada de fallas constructivas y de obras incompletas. (Semanario Universidad, 24 de Mayo de 2011) recién abierta la vía en el 2010, se presentaron hundimientos y derrumbes que obligaron a cierres frecuentes que afectaron a los usuarios; incluso hubo una muerte por la colisión de un motociclista con una roca (Semanario Universidad, 30-01-2013)

La Fiscalía inició una investigación al grupo de funcionarios que autorizaron la puesta en servicio prematura de la carretera en enero del 2010, pero del caso no se ha vuelto a hablar. (Semanario Universidad, 30-01-2013)

Autopistas del Sol recogió ya 157 millones de dólares en sus tres primeros años de funcionamiento lo cual representa más de la mitad del costo de la obra. Esto, según los datos otorgados por la misma empresa, ya que según un informe de Auditoría Interna de Concesiones, de junio 2009 a diciembre 2010, no existió un control cruzado de los datos de ingresos que reportaba la concesionaria. (Repretel, 19-09-2013). La supervisión con el cobro de peajes ha sido uno de las fallas denunciadas de esta concesión.

Habría que añadir el costo ambiental de esta carretera. El documento titulado “Valoración del Daño Ambiental, Autopistas del Sol S.A”, realizado en enero de este año, identifica 25 puntos a lo largo de la zona de influencia de esta carretera, en la que la empresa concesionaria y otras empresas encargadas de labores específicas, dañaron zonas de protección de ríos, depositaron material de relleno y eliminaron cobertura vegetal, entre otras faltas. Los inspectores determinaron que el daño ambiental asciende a los €581 millones, aunque advierten que este costo está “subestimado”.

Así mismo, el INCOFER denunció ante una comisión investigadora de la Asamblea Legislativa en el 2010 que ya había tenido pérdidas por €2000 millones, al no poder operar el servicio del tren entre San José y Caldera debido a los daños provocados por la construcción de la carretera. (Semanario Universidad, 13-10-2010).

En síntesis el Estado costarricense, entregó a Autopistas del Sol un negocio con una ganancia pactada de 258 millones de dólares, sin garantizar eficiencia ni fiscalización del servicio y con un alto costo ambiental, económico para la ciudadanía y para la infraestructura pública.

El acueducto rural en Sardinal (2009-2010)

La organización ambientalista Confraternidad Guanacasteca ha divulgado una acusación penal que la Fiscalía adjunta de delitos económicos, de corrupción y tributarios presentó contra Carlos Cantillo, Alcalde de Carrillo, por presuntos delitos de corrupción, tras una denuncia de la Contraloría General de la República (CGR), expediente 09-000019-0621-PE.

A Cantillo, un entusiasta impulsor de desarrollos inmobiliarios en la zona de Guanacaste, se le acusa ocultar información sobre cuentas bancarias con más de \$11,6 millones y ¢167 millones, cuando entregó su juramento sobre bienes y otros haberes, según lo obliga la Ley contra el Enriquecimiento Ilícito y la Corrupción en la función pública. Al caso se relaciona además delito de perjurio por parte de tres funcionarios y un exalcalde de la municipalidad de Carrillo, según el documento de la CGR (DFOE-DDJ-DP-09-2009).

A Cantillo, un contabilista que pretendía reelegirse por la papeleta del Partido Liberación Nacional (PLN) en las elecciones para alcalde, se le procesa junto con los que fueran sus regidores René Contreras y José Francisco Contreras, con quienes comparte supuestamente cuentas bancarias mancomunadas, y a un hombre identificado como Franklin Rivas.

De acuerdo con la acusación, en su declaración a la CGR en cumplimiento de la Ley contra el enriquecimiento ilícito, el alcalde ocultó información sobre cuentas en el Banco de Costa Rica (BCR) por más de \$11.657.000 y ¢66.673.000 en cuenta del Banco Popular. Además, depósitos a plazo en el BCR por ¢19 millones entre otros, por un total de ¢167 millones.

El caso fue presentado por la CGR desde el 6 de marzo del 2009 ante la Fiscalía en San José, pero no fue sino hasta febrero del 2010 que se trasladó al tribunal, en Santa Cruz, Guanacaste, y el 30 de junio la representación del Ministerio Público solicitó medidas cautelares.

Cantillo habría recibido depósitos de la empresa Sociedad Altro Invertre S.A., propiedad de los hermanos Anselmo y Riziero Baldini, supuestos dueños del Hotel Las Palmas, ubicado en Playas de El Coco, distrito de Sardinal.

Además, entre el 2005 y el 2006 habría depositado a su nombre y por medio de terceras personas \$11.656.869 en sumas superiores a los \$10.000, y recibido más de ¢166 millones entre el 31 de mayo del 2006 y el 17 de junio del 2008, según la denuncia.

La comunidad de Sardinal ha librado una lucha para que el agua del acuífero no sea llevada para abastecer proyectos turísticos e inmobiliarios en la costa. La obra la impulsa un fideicomiso privado creado por empresarios con apoyo del Gobierno, mismo que arprobó el nuevo plan regulador para la zona marítimo terrestre del cantón de Carrillo que validaría las obras contruidas para segunda etapa del proyecto turístico del Hotel RIU. En síntesis el nuevo plan regulador pretende hacer legal lo que hasta el momento se ha hecho de forma ilegal (Semanario Universidad, recuperado el 30 de Julio del 2010)

La Platina (2009-2014)

El puente sobre el río Virilla en la carretera General Cañas representa más que una estructura vial. Es parte de la ruta más importante del país y es símbolo del desgaste del sistema de infraestructura del país, de debilidades en las decisiones de la administración competente y de la ineficacia para resolver problemas y fallos.

Han pasado casi 4 años y 6 meses desde que en abril del 2009, la lámina metálica rebautizada platina que cubría una junta de expansión, se desprendiera afectando el tránsito y generando malestar en choferes y burla en todo el país. Desde entonces se soldó, se colocó cemento, se instaló rejilla, pero sin éxito.

En el 2009, el Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) intentó repararla pero sin éxito. Su soldadura falló, no sin que antes gastara sus recursos en esa obra. Posteriormente se decidió colocar una rejilla metálica, para la cual el Conavi destinó su cuota de dinero y le pagó más de €2 mil millones a la empresa Soares Da Costa (\$3,8 millones).

La oficina de prensa ha informado que en la contratación directa 2010-CD-00128-DI se gastaron €861.576.353 a la empresa Soares Da Costa. Sin embargo eso se aleja de lo informado en aquel año, de que se pagó \$3,8 millones a la compañía. Incluso hubo una disputa legal por los montos que debía pagar Conavi y el fallo de lo hecho por Soares, el cual llegó a un arbitraje.

El total de lo gastado por el Estado en todos los intentos, asciende a más de €7 mil millones. De febrero del 2011 a hoy, el puente se ha reparado 9 veces por distintos daños sin que ninguno de ellos haya significado una solución final.

(crhoy.com, recuperado el 7 de octubre del 2013)

Los nombramientos en el servicio exterior (2010-2013):

El canciller Enrique Castillo concluyó el despido de diplomáticos nombrados políticamente en el Servicio Exterior que hizo su antecesor René Castro.

El 27 de junio del 2012, Castillo ordenó la destitución de diez... la remoción de estas personas obedece a la advertencia de la Procuraduría de la Ética, que determinó que los nombramientos políticos realizados por el actual Gobierno “no se ajustan” a las exigencias de transparencia y legalidad.

Entre quienes serán removidos están José Andrés Navas Brenes, hijo del dirigente liberacionista Rodolfo Navas, así como Iriabel López Estrada y Maricruz Núñez Sandoval, dos periodistas que trabajaron para el Partido Liberación Nacional (PLN) durante la campaña política de Laura Chinchilla.

Todos obtuvieron puestos diplomáticos, una vez que Chinchilla asumió el poder, en mayo del 2010.

El canciller contó que ha recibido llamadas de amigos y parientes de algunos funcionarios para tratar de que no sean despedidos.

Este asunto se ventiló en junio del 2011, cuando *La Nación* reveló que la administración Chinchilla repartió al menos 40 puestos en el Servicio Exterior entre familiares y amigos de políticos y dirigentes liberacionistas, unos ayudantes de la campaña verdiblanca y otros militantes del PLN.

(nación.com. Actualizado el 20 de julio del 2012)

Consultorías en el MEP (2011-2012)

Dos asesores del despacho del ministro de Educación Pública, Leonardo Garnier, así como un exalumno y exasesor de su instancia en el Ministerio de Planificación, además de su exsocio en la firma Asociación Alternativas para el Desarrollo, fueron contratados o concursaron para obtener consultorías pagadas con fondos de cooperación no reembolsable.

En el caso de la exasesora presidencial, Flor Isabel Rodríguez, dado a conocer por la Nación, fundó junto a su esposo, Fernando Herrero, y el Ministro Garnier la Asociación Alternativas para el Desarrollo en 1986.

A Rodríguez, se le otorgó la implementación del Proyecto Ética, estética y ciudadanía, cuyos fondos prevenían del programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo Fiduciario España-PNUD, por un monto de \$417.000.000.

Esto se hizo luego de que la firma de Rodríguez, Procesos, fue seleccionada de una terna en la que participaron Culturas y Desarrollo en Centroamérica (CUDECA) y la Fundación para el Desarrollo del Vínculo Social (FUNDA VINCULO).

El Ministro de Educación Pública, Leonardo Garnier, solicitó a los representantes del Banco Mundial modificar los términos de un préstamo por \$30 millones para destinar este año \$250.000.000 al programa "Ética, estética y ciudadanía", cuya principal responsable de la ejecución de la actividad es la Viceministra académica, Dyalah Calderón de la O, Directora Nacional Adjunta del proyecto cuando era asesorado por la firma procesos.

La empresa Procesos, fundada por el exministro de Hacienda Fernando Herrero y su esposa la ex asesora presidencial, Flor Isabel Rodríguez, recibió \$417.000.000 del PNUD para realizar una consultoría entre 2006 y 2011 tendiente a realizar una reforma curricular a seis materias especiales de la educación secundaria.

Esta reforma ha sido cuestionada por el proceso de selección, debido a la relación de amistad entre Garnier, Rodríguez y Herrero, así como por la alta suma de dinero pagada a la firma Procesos en un ámbito en el cual hay especialistas dentro de la planilla del MEP. (Seminario Universidad. Recuperado el 25 de Abril de 2012).

Proyecto Minero Crucitas (2011-2012)

Crucitas sigue siendo uno de los problemas ambientales y sociales más grandes que ha tenido el país. Este conflicto, creado por la administración Arias al brindarle privilegios al proyecto minero, muestra que los intereses económicos y politiqueros que lo sostienen son sumamente grandes. Salieron a la luz pública. La participación de un magistrado suplente es el escándalo por la filtración del borrador de sentencia de la Sala 1 sobre el caso de la mina Las Crucitas revela el tinglado de relaciones entre funcionarios, prominentes bufetes, figuras políticas y miembros del más alto nivel del Poder Judicial.

A lo anterior se une la ex secretaria General de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), Sonia Espinoza Valverde, como sospechosa (preliminarmente) del delito de prevaricato en calidad de cómplice, por emitir un documento con información falsa para respaldar la declaratoria de conveniencia nacional al proyecto minero Las Crucitas.

La funcionaria fue señalada como posible responsable de dar por buenos estudios de impacto ambiental que no reunirán los requisitos, para así facilitar la declaratoria de conveniencia

nacional del proyecto minero Las Crucitas, que fue emitido por el entonces presidente Oscar Arias y el Ministro de Ambiente Roberto Dobles.

La trocha: 2012

El caso salió a la luz en mayo del 2012, cuando la misma Laura Chinchilla comunicó una denuncia presentada por el entonces Ministro de obras Públicas y Transportes Francisco Jiménez donde revelaba supuestos pagos de dádivas a miembros del Consejo Nacional de Viabilidad

Fuente: (crhoy.com. Recuperado el 17/12/2013)

Concesión carretera a San Ramón a Empresa OAS (2012- 2013)

Tras nueve años de que el Gobierno adjudicó la concesión para ampliar la carretera San José-San Ramón al consorcio del Valle, y sin haberse puesto ni una piedra del proyecto, se acumularon incumplimientos del contratista y del estatal Consejo Nacional de Concesiones (CNC), con costos millonarios para el erario público y para el desarrollo del país, según constatan informes emitidos por la auditoría interna de esta entidad.

A estos costos se añadirían los cargos por el finiquito del contrato decidido por el Gobierno, luego de las protestas de comunidades disconformes con los peajes que se iban a cobrar en la carretera, y por el que OAS-la empresa brasileña que obtuvo la cesión del contrato de Autopistas del Valle- le está cobrando al Gobierno más de \$35 millones (€20.000 millones). (Semanario Universidad. Recuperado el 26 de junio de 2013).

Red de caza de votos (2013):

En al menos 10 instituciones públicas, el Partido Liberación Nacional (PLN) ha logrado consolidar las denominadas “redes solidarias”, que buscan catapultar al candidato presidencial oficialista, Johnny Araya Monge.

La semana anterior, UNIVERSIDAD informó acerca de la existencia de una estructura de trabajo dentro de instituciones públicas, tendiente a atraer votos a las tiendas liberacionistas, a cambio de “un fortalecimiento de los funcionarios que logren llevar a la presidencia a Araya”.

Es por esto que las redes solidarias están presentes en instituciones como el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), el Ministro del Deporte y la Recreación, de Salud, de Trabajo y Seguridad Social, Relaciones Exteriores, la Asamblea Legislativa, la Universidad de Costa Rica (UCR), Acueductos y Alcantarillados (AyA), Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el Consejo Nacional de Producción (CNP) y el Instituto Nacional de Desarrollo Rural (Inder).

La estructura de la red solidaria del sector público es variopinta; está conformada por asesores de ministros, directores ejecutivos de gerencias, jefes de departamentos en ministerios, además de asesores legislativos.

Dentro de ellos destacan David Barboza, asesor de la presidencia ejecutiva del ICE, quien además estuvo involucrado en el escándalo por el uso de un helicóptero, para trasladar al exjefarca Pedro Pablo Quirós a actividades personales.

Mientras tanto, el jefe del Departamento Diplomático en la Dirección General de Servicio Exterior, Ubaldo García, también forma parte de las denominadas redes solidarias. Él fue nombrado en una plaza de jefatura en la Cancillería desde el pasado 1 de febrero.

En la lista de funcionarios miembros de la red, también destacan Johnny Vargas –quien es uno de los dos asesores del Ministro de Deportes y la Recreación, William Corrales–, el asesor del diputado liberacionista Víctor Hugo Víquez –Edwin Arias–, Iliana Arce –docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, y Desiderio Mora –asesor en la Gerencia General del AyA–.

Para Óscar Izquierdo, coordinador de la organización sectorial no estatutaria de la campaña del PLN, los funcionarios públicos que participan en las actividades son movidos tan solo por la ilusión de transformar y beneficiar al país, y ninguno recibe nada a cambio. Esto lo expuso a pesar de que la red solidaria dispone como objetivo secundario: “Apoyar y fortalecer a todos los miembros ACTIVOS del Sector Público del PLN en la Administración 2014-2018”.

Cabe mencionar que el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) dispone en el artículo 146 del Código Electoral, la prohibición a funcionarios públicos para realizar actividades proselitistas durante su jornada laboral, así como destinar fondos públicos para ese fin.

“El TSE podrá ordenar la destitución e imponer inhabilitación para ejercer cargos públicos por un período de dos a cuatro años, a los funcionarios que infrinjan dicha norma”, concluye el artículo. (Semanario Universidad, recuperado el 30 de octubre del 2013)

Proyecto de ampliación de la ruta 32: 2013

El proyecto consiste en un acuerdo con el gobierno chino, para la ampliación a cuatro carriles de la ruta 32 de 107 km y un empréstito para financiar la obra, donde la empresa China Harbour Engineering Company es la que calcula y establece el precio, calculado en 485 millones de dólares (242.500 millones de colones). Los cuestionamientos vienen por la baja evaluación de la empresa en cuanto a seguridad y honestidad, la adquisición casi directa de la adjudicación, sin revisión previa de su historial y la de sobrevaloración del precio que supera los 100 millones de dólares. Otro punto tiene que ver con el hecho de que en caso de haber desacuerdos en el contrato la jurisdicción que emitiría criterios sería la china y no la costarricense

Conclusión:

Un interés central de este documento reside en la necesidad de hacer ver la relación que existe entre el déficit fiscal del Estado, el clientelismo y la corrupción política. Es evidente que estos aspectos generan gastos irreparables a la economía, sin embargo pasan desapercibidos en los datos económicos que ofrece el gobierno cuando se habla de los responsables del déficit económico que ha acumulado el país en los últimos años.

En la más reciente propuesta fiscal (En ruta hacia la consolidación Fiscal) del Ministerio de Hacienda, el tema de corrupción pasa desapercibido, los datos que ofrece el documento para entender el déficit del estado tienen que ver en su gran mayoría con dos aspectos: por un lado el gasto social, que se refleja en las transferencias corrientes del estado, destinadas a las instituciones encargadas de solventar comedores escolares, becas estudiantiles y subsidios a las poblaciones empobrecidas (IMAS- FODESAF) y a los servicios de Salud y Educación Pública. El otro rubro que se señala tiene que ver con la planilla del estado, principalmente la que está asociada a educación, pues ocupa más del 60% del total de la misma. Cerca de un 2.5% del 3.5% de los rubros que se pretenden recaudar con esta reforma, serán recortados a estos sectores: salarios y servicios sociales. En la fórmula del gobierno, trabajadores del estado (planilla) y los empobrecidos (beneficiados del gasto social) son los causantes del descalabro en las finanzas del Estado.

Se ofrecen múltiples alternativas para desacelerar el gasto en estos ámbitos, pero no se habla de eliminar el clientelismo, la evasión, la elusión, las exoneraciones y privilegios fiscales injustificados a los grandes sectores empresariales (todas ellas formas de corrupción), que en buena medida han sido partícipes de la corrupción/descomposición del aparato estatal y de la actual situación económica del país.

APSE con este documento quiere aportar a este debate, poniendo a disposición de las y los afiliados, una compilación de información que nos permita denunciar las verdaderas causas del déficit fiscal. Este documento sobre corrupción debe complementarse con otros más sobre evasión, elusión, exoneraciones fiscales, etc. Pero este es un comienzo que marca nuestra línea de compromiso con la fiscalización y la denuncia de todos aquellos actos y actores que estén asociados con la descomposición del gobierno, con los interesados en la privatización de las instituciones del gobierno y en la búsqueda de mejoras económicas que favorezcan a los sectores más desfavorecidos y toda la clase trabajadora.

Elaborado por Secretaría de Formación y Divulgación, de APSE. Enero, 2014.